



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE Modificación Presupuestaria
Certificado N° 03/2018 DISAM.

DECRETO ALCALDICIO N° 4790 /18

ARICA, 28 DE MARZO DE 2018

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 03 de 2018, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 071/2018 tomada en Sesión ordinaria N°09 del día 20 de marzo del 2018, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 03/2018; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio 18.462, del 19 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2018; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	889.232.150	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		767.848.398
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.636.224
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		1.249.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		45.389.457
22	05	SERVICIOS BASICOS		2.687.456
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		7.735.850
22	08	SERVICIOS GENERALES		15.665.537
22	9	ARRIENDOS		2.586.224
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		5.336.223
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		6.360.781
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		11.300.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		13.437.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		8.000.000
		TOTALES	\$ 889.232.150	\$ 889.232.150

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO CASTILLO GALLEGUILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/DIR/DCG/RTS/MSJA/pgc-

OK-SC